

LA INFRASCRITA COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA –CDAG- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL REGISTRO L2 19495 CUENTADANCIA C2-4, EN LOS FOLIOS 3706, 3708, 3709 y 3710, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 105 QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

**ACTA No. 105-2016-JL-CDAG**

ACTA DE RESOLUCION DE LA JUNTA DE LICITACIÓN AL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CDAG GUIÓN CERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS, (CDAG-03-2016), PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTA EN COMPLEJO DEPORTIVO DE ESCUINTLA”.-----

En la ciudad de Guatemala siendo las doce horas (12:00) del día ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), reunidos en el Auditorium de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, situada en el sótano del Palacio de los Deportes "Manuel María Ávila Ayala", veintiséis calle nueve guión treinta y uno, zona cinco (26 calle 9-31, zona 5), los integrantes de la Junta de LICITACIÓN para la Recepción, Apertura, Calificación y Adjudicación del proceso de LICITACIÓN Pública número CDAG guión cero tres guión dos mil dieciséis (CDAG-03-2016), para el “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTA EN COMPLEJO DEPORTIVO DE ESCUINTLA”, identificado bajo el Número Operativo de Guatecompras – NOG- cinco millones doscientos nueve mil setecientos catorce (5209714), nombrada por medio del oficio número seiscientos cuarenta y ocho guión dos mil dieciséis guión G guión CDAG, (648-2016-G-CDAG) de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016), conformada por: : Karin Julissa Rivera Vásquez; Subgerencia de Desarrollo Institucional, José Domingo Matías Matías; Asesoría Jurídica, César Augusto Pérez Semet; Direccion de Ciencias Aplicadas al Deporte, Mario Alfredo Salguero Samayoa; Dirección de Atención a Federaciones y Asociaciones, Roberto Efrain Morales Pellecer, Subgerencia de Infraestructura; para el desarrollo del concurso en mención, se procede de la siguiente forma: **PRIMERO:** El miércoles dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) se suscribió el Acta de recepción y apertura de las ofertas número ciento tres guion dos mil dieciséis guion JL guion CDAG (103-2016-JL-CDAG) en donde se hace constar que transcurridos los treinta minutos de espera que establece el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado se recibió la siguiente oferta:

No.	Empresa	Representante Legal y/o Propietario	NIT	Precio Ofertado	Seguro de Caución No.	Afianzadora	Vigencia	Monto Seguro de Caución	Hora de Apertura
1	PROYECTOS BARENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA	JAYRON MANOLO MORALES MOLINA	68153651	Q1,100.153.84	643134	ASEGURADORA FIDELIS, S.A	**	Q55.007.70	10:35

\*\* El Plazo de la fianza inicia en la fecha de apertura de plicas hasta por el plazo establecido en las bases, hasta la aprobación de la adjudicación o hasta que sea sustituida por la Fianza de Cumplimiento de Contrato en caso le fuere adjudicada la Licitacion o Cotizacion al fiado aquí consignado lo que sea pertinente

**SEGUNDO:** La Junta de Licitación en base a lo establecido en el **Capítulo V CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS** de las Bases de Licitación, procedió a la revisión de los requisitos fundamentales y los documentos de la oferta conforme el anexo en números romanos I, que forman parte de la presente Acta. La Junta de Licitación al realizar el análisis respectivo de la oferta presentada estimó que la entidad Proyectos Barents, Sociedad Anónima, debía aclarar y ampliar las dudas así como aportar documentos complementarios para la determinación respectiva, de tal manera que se solicitó las mismas a través de una nota sin número de fecha 03 de noviembre del año en curso, habiendo fijado un plazo de entrega de dos días, de acuerdo a las Bases de Licitación, capítulo V, numeral 4 y Capítulo VI numeral 1.2. Al respecto, se recibió respuesta el 7 de noviembre del año en curso por medio de nota sin número; en la cual se hace referencia a que se da respuesta a los requerimientos formulados por la Junta de Licitación. **TERCERO:** La Junta de Licitación al evaluar y realizar el análisis correspondiente de las bases de licitación y los documentos que conforman la misma; así como, la oferta presentada y la respuesta a las aclaraciones solicitadas, determina lo siguiente: a) Que el oferente al evacuar uno de los requerimientos indica que “Los directivos de la empresa tomaron la decisión desde el año pasado, de no tener personal en planilla y de subcontratar una empresa que prestara (sic) los servicios de personal outsourcing. Todos los servicios como contabilidad, limpieza y la administración son tercerizados en el caso de los proyectos que se desarrollan se contrata bajo esta modalidad de outsourcing al profesional

residente." De lo antes descrito, la Junta de Licitación estima que contraviene lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Contrataciones del Estado, puesto que no cuenta la entidad con personal propio para ejecutar el servicio de mantenimiento y reparación de cubierta en el Complejo Deportivo de Escuintla; b) al solicitarle el cuadro detallado de la maquinaria y equipo que cuenta la entidad para realizar los trabajos de "reparación y mantenimiento de cubiertas para obras de dos niveles", presentó copia del cuadro presentado inicialmente, el cual no refleja si dicha maquinaria es propia de la empresa ya que no se encuentra registrado en el Balance General al 31 de diciembre del año 2015. c) Se requirió que se presentara cuadro de especificaciones técnicas, cotización / Licitación COM-FOR-16, anexo IV, (Documento ET-1), ya que el presentado inicialmente contenía inconsistencias, sin embargo se recibió dicho formulario nuevamente con errores de incumplimiento y redacción. d) de acuerdo a la certificación adjunta en fotocopia legalizada del Banco de Desarrollo Rural, S.A., con número CERT-GO-DSA-1725812-2016, de fecha cinco (5) de octubre del dos mil dieciséis (2016), indica que la entidad denominada Proyectos Barents, S.A., de nombre comercial PROBARESA es cliente del banco, la cuenta monetarios que posee presenta saldo promedio de cuatro cifras antes del punto decimal, considerando que las cifras antes del punto decimal no son suficientes para garantizar la realización del proyecto solicitado. **CUARTO:** en virtud de lo anteriormente expuesto y consideraciones anotadas, esta Junta de Licitación no adjudica el evento de Licitación Pública número CDAG guión cero tres guión dos mil dieciséis, (CDAG-03-2016), para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTA EN COMPLEJO DEPORTIVO DE ESCUINTLA", por no convenir a los intereses de la Institución conforme lo exponen los artículos 30, 31 y 33 de la Ley de Contrataciones del Estado. **QUINTO:** En cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y lo establecido en el artículo treinta y seis (36) procede a trasladar la presente Acta de Resolución de la Junta de Licitación a la Dirección de Compras para que sea publicada en el portal de Guatecompras y transcurrido el plazo de inconformidades se remita la certificación del Acta y expediente original a la Autoridad Administrativa Superior de CDAG para la aprobación o improbación de lo resuelto por la Junta de Licitación. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Acta, a las trece (13) horas con cuarenta (40) minutos después de iniciada la misma, en el mismo lugar y fecha, firmando los que en ella intervinieron.

Fecha: 8 de noviembre de 2016 NOG: 5209714		Anexo I	
		Proyectos Barents, S.A.	
Condiciones que deben cumplir los oferentes		Si Cumple	No Cumple
1	Estar habilitado en GUATECOMPRAS al momento de presentar la oferta.	*X	
2	No estar comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.	X	
3	Estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social, para lo cual deberán presentar original o fotocopia legalizada de las <u>solvencias</u> correspondientes. La Junta de Cotización aceptará estos documentos, siempre que hayan sido emitidos dentro de un período máximo de tres meses anteriores a la fecha de recepción de ofertas.	**X	
Requisitos que deben cumplir los oferentes		Empresa Proyectos Barents, S.A.	
		Si Cumple	No Cumple
1	Tener experiencia mínima de 2 años en edificios, edificios de dos niveles, remodelaciones de edificios y estructuras metálicas hasta dos niveles para la realización de los trabajos indicados en las especificaciones técnicas de la presente base.	X	
2	Tener la disponibilidad de contar con la maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos que se solicitan en la presente base.		***X
3	Original de la constancia de precalificado específico para participar en esta Licitación, extendida por el registro de precalificados de obras adscrito al MICIVI.	****X	
4	Estar inscripción en el Registro de Precalificados de Obras adscrito al MICIVI en base al artículo 71 y 76 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 77 del Reglamento, deberá estar inscrito al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la constancia de precalificado debe estar vigente en las siguientes especialidades del "Listado de especialidades de Registro de Precalificados del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda"  7. Edificios. 24 2 Edificios de dos niveles. 24 71 Remodelación de Edificios. 24 80 Estructuras Metálicas hasta 2 niveles.  Adicionalmente deberá estar clasificado en la capacidad económica "C", hasta Q. 2 000 000 00.	X	

Contenido de la Oferta		Empresa Proyectos Barents, S.A.	
		Si Cumple	No Cumple
1	Documento DT-1 Anexo I Carta de Presentación de oferta.	x	
2	Documento FL-03 Anexo V Formulario de Licitación Dicho formulario debe completarse como allí se solicita, sin sufrir ningún cambio.	x	
3	Garantía de Sostentamiento de oferta La garantía de sostenimiento de oferta se deberá constituir por un porcentaje no menor del uno por cientos (1%) ni mayor del cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta económica.		
4	Documento DT-2 Anexo II Breve historial del oferente y experiencia: El oferente deberá indicar y documentar la experiencia adquirida en realización de los trabajos requeridos en las Especificaciones Técnicas de las presentes Bases, indicando el número de años que la entidad tenga de estar constituida y de estar operando en Guatemala.	x	
5	Documento DT-3 Anexo III Experiencia del Oferente: Detalle de los contratos que haya suscrito y cumplido el oferente tanto para el Sector Público como Privado. La Junta de Licitación podrá efectuar las consultas que considere pertinentes, para lo cual el oferente deberá indicar, como mínimo, el funcionario o empleado con quien se puede establecer comunicación al respecto, llenando lo indicado en el formato Anexo III Documento DT-3 y adjuntando al mismo los finiquitos emitidos por el Estado o cartas de clientes satisfechos por la iniciativa privada.	x	
6	Documento DT-4 Anexo VI Constancia de Visitas: Constancia del oferente que visitó la Instalación Deportiva de la CDAG para el análisis de los trabajos que se solicitan. Dicha constancia deberá de estar firmada y sellada por el Administrador de la Instalación como por el Representante Legal de la empresa participante, para ser tomada en consideración por la Junta de Licitación.	x	
7	Documento DT-5 Anexo VII Cédula de Costos Unitarios: Detalle de la integración de los precios unitarios de los trabajos a realizar que se describen en el Documento ET-1 Especificaciones Técnicas (Anexo IV).	x	
8	Documento ET-1 Anexo IV Especificaciones Técnicas: El oferente deberá utilizar las casillas (precio unitario y precio total) para indicar el precio. Dicha información será analizada por la Junta de Licitación y servirá de base para determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas. Con una especificación técnica que no cumpla o que sea inferior a la solicitada la oferta será desestimada.	x	
9	Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de Empresa si el oferente es persona individual. Patente de Comercio de Empresa y Patente de Comercio de Sociedad si el oferente es persona jurídica.	x	
10	Para el caso de sociedades, fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	x	
11	Para personas extranjeras, que deseen participar deberán presentar como requisito indispensable la inscripción provisional en el registro correspondiente, al momento de la Adjudicación definitiva, debe acreditar la inscripción definitiva en el Registro Mercantil de la República de Guatemala y estar sujeta a las disposiciones del Código de Comercio (Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala) como lo establece el artículo 77 de la Ley de Contrataciones del Estado.	N/A	
12	Copia legalizada del acta notarial del nombramiento vigente del Representante Legal o Testimonio de la escritura de mandato si fuera el caso, debidamente razonado por los registros correspondientes. Documentos que deberán estar vigentes e inscritos en los registros correspondientes. El representante legal o mandatario del oferente, debe estar facultado para la suscripción del contrato correspondiente. En el texto de los documentos debe constar que están facultados para la suscripción de contratos para este tipo de negociaciones.	x	
13	Copia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal o propietario de la entidad o fotocopia legalizada del pasaporte, si este fuera extranjero.	x	
14	Para el caso de uniones comerciales, consorcios u otros contratos atípicos, mandato especial, por medio del cual se faculta a la persona de una de las entidades a presentar la oferta de manera conjunta y a suscribir contrato si la oferta fuera adjudicada.	N/A	



	Declaración Jurada en acta notarial de la entidad oferente, donde conste los siguiente hechos:	x	
15	a) Que el oferente ni su representante legal o propietario son deudores morosos del Estado de Guatemala ni de las entidades a que se refiere el artículo 1 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.	x	
	b) No estar comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.	x	
	c) Que toda la información y documentos anexos proporcionados por el oferente deberán estar actualizados en el Registro correspondiente adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas y que sea de fácil acceso	x	
	d) Inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias.	x	
16	Constancia original de estar habilitado en el Sistema de Guatecompras la cual debe estar firmada y sellada.	x	
17	Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee. Las certificaciones que se emitan deberán contener la siguiente información:		
	a) Identificación de cuentahabiente	x	
	b) Tipo de cuenta que posee en la entidad bancaria	*****x	
	c) Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee	x	
	d) Tiempo de manejo de la cuenta.	x	
	e) Clase de cuentahabiente	x	
	f) Saldo del deudor y	x	
g) Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente.	*****x		
18	Constancia de estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Dicha solvencia podrán entregarse en original o fotocopia legalizada. Para efectos de la presente Licitación Pública estas constancias deberán haber sido emitidas dentro de un plazo máximo de tres meses anteriores contados a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas.	x	
19	Listado de la maquinaria y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos que se solicitan en la presente base	x	
20	Original de la Constancia de Precalificado específico para participar en esta licitación extendida por el Registro de Precalificados de Obras adscrito al MICIVI.	x	
21	Original de la Constancia General de inscripción en el Registro de Precalificados de Obras adscrito al MICIVI en base al artículo 71 y 76 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 77 del Reglamento, deberá estar inscrito al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la constancia de precalificado debe estar vigente en las siguientes especialidades del "Listado de especialidades de Registro de Precalificados del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda"	x	
	7 Edificios	x	
	24 2 Edificios de dos niveles	x	
	24 71 Remodelación de Edificios	x	
	24 80 Estructuras Metálicas hasta 2 niveles	x	
	Adicionalmente deberá estar clasificado en la capacidad económica "C", hasta Q 2 000 000 00	x	
22	Programa de trabajo Descripción de la forma y metodología para prestar los trabajos requeridos, agregar Cronograma de Trabajos y detalle de equipo a utilizar	x	
23	Cronograma de ejecución física y financiera	x	

\*Constancia del Sistema de Guatecompras de fecha, 11 de octubre del año 2016.

\*\*Solvencia del IGSS, número 5130 de fecha 18 de octubre del año 2016. Solvencia de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- de fecha 04 de octubre del año 2016

\*\*\*En las presentes bases no se solicita maquinaria específica, sin embargo la Junta de Licitación, requirió en fecha 03 de noviembre del presente año, el Balance General del año 2015 de la empresa oferente, así como un cuadro detallado de maquinaria y equipo que cuenta la empresa para realizar los trabajos de "reparación y mantenimiento de cubiertas para obras de dos niveles", no presentando así evidencia de contar con equipo y maquinaria necesaria

\*\*\*\*Constancia de inscripción del Registro de precalificados de Obras, con fecha de vigencia al 31 de diciembre del 2016

\*\*\*\*\* Cuenta monetaria

\*\*\*\*\*El Banco no maneja política de clasificación de clientes

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUATRO HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA, EN LA CIUDAD CAPITAL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Jacqueline Zúñiga Chávez  
Coordinadora de Compras de Subastas y Licitaciones

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412-7500 • www.cdag.com.gt